

DIAGNÓSTICO SOCIAL " ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y ESTRATEGIAS FORMATIVAS "

Sistema DIF Jalisco

Enero 2024

DIAGNÓSTICO SOCIAL “ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y ESTRATEGIAS FORMATIVAS”

1. Tema o problemática por abordar

La UNICEF en el Artículo “Para cada niña, niño y adolescente, una oportunidad justa en la vida. (s. f.-b) menciona que *“en México, más de la mitad de la infancia y la adolescencia vive en condiciones de pobreza... cerca de 20 millones de niñas, niños y adolescentes hoy viven en pobreza y presentan grandes carencias como la ausencia de protección social y de una buena alimentación, entre otras.”*

La pobreza no está asociada solo a la falta de ingreso en los hogares, sino también involucra otras carencias: salud, educación y sanidad, entre otras. (Informe anual 2019 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia- UNICEF).

La pobreza, la violencia y la falta de atención en la Infancia tienen un fuerte efecto negativo: las niñas y niños que crecen con carencias en su mayoría no finalizan sus estudios. El hecho de las personas no reciba una educación y formación de calidad en su infancia, eleva la posibilidad de que en la edad adulta no se tenga acceso a empleos bien remunerados, ocasionando desempleo, baja de productividad, inseguridad, entre otras situaciones que disminuyen la calidad de vida de la población (2018, 30 mayo, La primera infancia, ¿qué México queremos? El Sol de México).

Las niñas y los niños enfrentan una serie de problemas complejos que ponen en riesgo su desarrollo y plena realización de sus derechos, en este caso los hijos e hijas de madres o padres solos trabajadores.

En Jalisco las niñas y niños están expuestos a situaciones que ponen en riesgo su integridad física, emocional y formativa, durante la jornada laboral de madres trabajadoras y/o padres solos trabajadores.

2. Introducción

a. Antecedentes o datos históricos del problema y cómo se ha desarrollado a lo largo del tiempo

En 1917, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé el servicio de guardería como una prestación correspondiente a la seguridad social en favor de las Madres Trabajadoras. En 1929 nace “La Gota de Leche”, Asociación Nacional de Protección a la Infancia, la cual sostiene diez hogares infantiles; en 1937 los Hogares infantiles cambian su denominación por

Guarderías Infantiles. Asimismo, en 1937 se crea la Secretaría de Asistencia Pública.

La declaración de los derechos del niño en la UNESCO en 1959, hace referencia al derecho que tienen todos los niños a recibir cuidado y educación, así como de ser protegido de todo tipo de abandono.

En 1959 – 1966 se instalan guarderías en los mercados de la ciudad de México y en 1961 se funda el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), que brindaba servicios asistenciales, principalmente desayunos escolares.

En 1974 el INPI (Instituto Nacional para la Protección a la Infancia), amplía objetivos y atribuciones, abarca actividades encaminadas al desarrollo integral y surge el programa de Centros de Atención Preescolar al aire libre, antecedente de lo que hoy se conoce como Programa Asistencia de Desarrollo Infantil (CADI's).

En 1975 se reestructura el IMPI y da origen al Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI). Finalmente, en 1977, se fusionan la IMAN y el IMPI. De esta fusión surge el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF); como se conoce hoy en día; se redimensiona el programa de Centros de Atención Preescolar al Aire Libre, con un nuevo enfoque hacia la salud como resultado de la vinculación del DIF al Sector Salud. Dicho programa se difunde y opera a nivel nacional, con el nombre de con el nombre de Asistencia para el Desarrollo Infantil.

En el Sistema DIF Jalisco en el año 2000, la Dirección de Centros de Desarrollo Infantil tenía el registro de 40 de estos Centros (CDI), los cuales dependían de los Sistemas DIF tanto Estatal como Municipales, en el año 2001 esta Dirección se renueva y se crea la Dirección Protección de Menores en Edad Temprana (PROMETE), propiciando así la creación de diversas alternativas de atención, con énfasis en la apertura de nuevos Centros.

En el año 2001 en coordinación con el Sistema DIF Tlaquepaque se creó el primer Centro de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC) en el estado de Jalisco, y para el año 2006 ya había 39 CAIC y 4 Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) de nueva creación, teniendo un total de 83 Centros de Atención Infantil en el Estado, 78 operados directamente por Sistemas DIF municipales, y 5 por el Sistema DIF Jalisco; en ese tiempo, los Sistema DIF Guadalajara y Tlaquepaque modificaron la estructura operativa de 30 planteles preescolares ubicados en

Centros de Desarrollo Comunitario de zonas marginadas, logrando convertirlos en Centros de Asistencia Infantil Comunitarios de horario corto.

En el año 2014 en el estado de Jalisco se aprueba la Ley que Regula los Centros de Atención Infantil en el Estado de Jalisco y su reglamento, con la finalidad de regular la operatividad de todos los Centros de Atención Infantil de la entidad, así como las nuevas aperturas.

En el año 2016, el Sistema DIF Jalisco realiza adecuaciones a su estructura programática, y la Dirección Centros de Atención Infantil toma el nombre a “Dirección de Atención a la Primera Infancia”, con dos modalidades, una con el nombre de “Atención Integral a niñas y niños en Centros de Atención Infantil” y la segunda denominada “Capacitación y certificación de personal de los centros de atención infantil”.

Lo anterior con la finalidad de ampliar sus servicios y población beneficiada, pues se consolidaron los procesos de certificación del personal de los Centros de Atención Infantil, tanto en los Centros del Sistema DIF Jalisco, DIF Municipales, diversas Instituciones y particulares, la apertura de un Lactario Institucional recolector de Leche Humana, la intensificación de acciones para propiciar que los Centros de Atención infantil operen apegados a la ley que Regula los Centros de Atención Infantil en el Estado de Jalisco y su reglamento, así como la tarea de reforzar la atención a la salud del niño y la niña a través de los Clubes de la Salud.

Para el año 2017 en Jalisco había 127 Centros de Atención Infantil, 5 del Sistema DIF Jalisco y 122 de los Sistemas DIF municipales.

En el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (2018-2024) se señala como grupos prioritarios a aquellas personas que por alguna situación se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, entre estos grupos se incluyen a las personas con discapacidad, personas adultas mayores, las madres adolescentes, los jóvenes, la población migrante, los pueblos originarios, por mencionar algunos.

Asimismo, la Ley General de Desarrollo Social (2018), define a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar.

El Sistema DIF Jalisco comprometido con la población vulnerable, ha propiciado la creación de estrategias que garanticen la satisfacción de necesidades de las familias con niñas y los niños desde seis meses hasta 12 años de edad, hijos de madres solas, padres solos trabajadores, madres adolescentes, Jefes de familia, madres estudiantes y madres o padres que carecen de libertad y/otra situación que se presente de vulnerabilidad, por lo cual a partir del año 2022 se continuo fortaleció el programa “Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas” mediante el cual se propicia la seguridad y desarrollo integral del niño y la niña en Espacios Educo- formativos y recreativos como son los Centros de Atención Infantil, Ludotecas, campamentos lúdico-recreativos, entre otros, haciendo un énfasis en la capacitación, y profesionalización del personal operativo, a fin de que el servicio se cumpla con lo establecido en la ley que regula los Centros de Atención Infantil en el Estado de Jalisco y su reglamento y demás normativa aplicable.

3. La necesidad o situación a atender

a. Los municipios, zonas o comunidades que presentan la situación o problemática (Definir la población que tiene el problema o necesidad.)

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), el Estado de Jalisco cuenta con una población de 8,348,151 habitantes, de los cuales 2 millones 103 mil 989 niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 14 años; de los cuales, 1 millón 036 mil 936 (49.3%) son mujeres y 1 millón 067 mil 053 (50.7%) hombres.

Los grupos quinquenales de edad este sector de la población, en 2020 el más numeroso fue el de 5 a 9 años, con un monto de 718 mil 100 niñas y niños de esas edades, es decir, un 34.1% del total; le siguió el grupo de 10 a 14 años con 714 mil 906 (34.0%) y el de cero a 4 años con 670 mil 983 (31.9%) menores.

Datos del INEGI del año 2020, en México había un total de 35, 221,314 madres de familia, así mismo indica que siete de cada diez mujeres de 15 años y más reportaron ser madres. En promedio, las madres mexicanas tenían 2.2 hijos o hijas, según datos del censo.

Según el Instituto de Información Estadística y Geográfica de jalisco en su ficha informativa del 4 de marzo del 2022, señalaba que “de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del IV trimestre de 2021, en Jalisco hay un total de 1,573,197 mujeres trabajadoras de las cuales 994,577 (63.22%) son madres de familia”.

En el Diagnóstico y mapeo de evidencia sobre el cuidado Infantil en México del CONEVAL (2022) mencionó que “de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social de 2017 (ENESS-17) en ese año, de los 14 millones de niños y niñas de 0 a 6 años, el 13.7% fue cuidado por su abuela mientras su mamá trabajaba, al 7.2% lo cuidaba otra persona, el 3.1% fue atendido en una guardería pública, el 1%, en una guardería privada y al 75% restante lo cuidó su mamá, trabajara fuera del hogar o no. La misma encuesta informa que, del total de hijas e hijos de padres trabajadores, el 16.7% fue a una guardería pública o privada. El tiempo promedio en que niñas y niños se quedaron al cuidado de este tipo de servicios formales, fluctúa entre cuatro y ocho horas; sin embargo, el 14.1% reportó que dejó a sus hijas o hijos más de ocho horas. Para el caso de las personas que contratan servicios particulares de cuidados, el 37% declara que utiliza el servicio por más de ocho horas”.

b. Las causas, efectos y características de la problemática, señalando tres aspectos básicos de cada uno de ellos:

Naturaleza del problema o necesidad

La situación actual de las familias donde las madres y/o padre de familia deben incorporarse al mercado laboral, orilla a las familias dejar a manos de terceras personas el cuidado y atención de sus hijas e hijos.

De forma tradicional, la principal cuidadora de las hijas y los hijos son las madres de familia, sin embargo, ante la necesidad de llevar mayor sustento económico a los hogares o por buscar desarrollo profesional de las mujeres, es que se opta por cuidado de las hijas e hijos en otras instancias.

Ante la necesidad de hijos de madres solas, padres solos trabajadores, jefas de familia, madres estudiantes y madres o padres que carecen de libertad y otra situación que se presente de vulnerabilidad, de contar con alternativas de cuidado infantil que les permitan liberar el tiempo necesario para insertarse en el mercado laboral, resulta evidente que los servicios existentes en Jalisco son pocos y los que hay son poco accesibles para las familias con escasos recursos económicos.

En efecto, los hogares en pobreza recurren con mayor frecuencia a arreglos informales para el cuidado de sus hijos, como dejarlos al cuidado de familiares, vecinos o amigos.

La población antes mencionada, enfrenta una problemática en su búsqueda de opciones de empleo ante la responsabilidad del cuidado de sus hijos. Esta

circunstancia plantea a las madres y los padres de familia una disyuntiva compleja entre su necesidad y deseo de incorporarse a una actividad generadora de ingreso y de desarrollo profesional, así como la preocupación por que sus hijos cuenten con un cuidado adecuado, sobre todo en edades tempranas.

Por lo anterior, es importante contar con alternativas de cuidado infantil orientadas a las familias que lo requieren, con el doble propósito de facilitar la búsqueda y permanencia en el trabajo de las mujeres y padres solos con hijos pequeños, contribuyendo a la generación de ingresos; y de generar condiciones propicias para el desarrollo de los niños pequeños, en una etapa fundamental para su crecimiento y formación.

Magnitud del problema o necesidad

El CONEVAL en su Informe de pobreza y evaluación 2020, señala que en el año 2018 el 49.6% de los niños y adolescentes en México viven en pobreza, es decir, casi la mitad de la población de este grupo.

Así mismo, menciona que, en el año 2018, el 72.6% de la población en Jalisco estaba en situación de pobreza o de vulnerabilidad por carencias o ingresos, y que el porcentaje de menores de edad en pobreza fue 16.1 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, Jalisco ocupó el lugar 25 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de menores de edad en pobreza, con aproximadamente 866,100 menores de edad en esta situación.

La UNICEF en su informe Los derechos de la infancia y la adolescencia en Jalisco año 2016, señala casi siete de cada 10 niñas y niños de 0 a 6 años en Jalisco son cuidados por su mamá (68.0%), igual que el promedio nacional; en cambio, tres de cada diez reciben cuidados de terceros cuando la madre trabaja (por encima del promedio nacional, 25.9%), de los cuales 40.5% queda a cargo de las abuelas, porcentaje menor al promedio nacional (51.2%). Sólo 12.0% de las niñas y niños es cuidado en guarderías (promedio nacional, 15.5%) (UNICEF, 2016).

Gravedad del problema o necesidad

En el Diagnóstico y mapeo de evidencia sobre el cuidado Infantil en México del CONEVAL (2022) señala que “... *el acceso al cuidado infantil de calidad puede tener impactos multigeneracionales, mejorando el desarrollo de niñas y niños, el bienestar familiar, el empleo y la productividad de las mujeres, la productividad empresarial, la economía y el desarrollo del país en su conjunto*”. (UNICEF, 2020; BID, 2013)”

Cuando las niñas y niños durante su primera infancia reciben una atención integral de calidad, tendrán mayor probabilidad de tener una adecuada calidad de vida adulta, tanto en el aspecto físico, de salud, social, tal como se menciona en el estudio del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Los derechos de la infancia y la adolescencia en Jalisco (s.f.) “...tendrán más probabilidades de sobrevivir, de crecer en buen estado de salud, de sufrir menos enfermedades y de adquirir aptitudes y conocimientos relacionados con el pensamiento, el lenguaje, las emociones y las relaciones sociales”.

Cuando las niñas y niños, hijos de madres solas, padres solos trabajadores, madres adolescentes, jefes de familia, madres estudiantes y madres o padres que carecen de libertad y/o otra situación que se presente de vulnerabilidad del Estado de Jalisco quedan solos durante su jornada laboral de sus padres, están carentes de una atención integral de favorezca su desarrollo biopsicosocial, además de estar expuestos a riesgos psicosociales que ponen en riesgo su integridad física y emocional, como son accidentes, adicciones, secuestros, diferente tipo de violencia, entre otros.

Estas familias deben contar con alternativas de cuidado infantil que les permitan participar en el área laboral, en ocasiones se recurre a los arreglos informales para el cuidado de sus hijos, como dejarlos al cuidado de familiares, vecinos o amigos; la oferta de servicios es limitada para cubrir la demanda por servicios de cuidado infantil en el sector público y privado.

Es necesario contar con opciones de cuidado infantil orientadas a las familias que lo requieren, con el propósito de facilitar la búsqueda y permanencia en el trabajo en los empleos y generar condiciones propicias para el desarrollo de los niños en edad temprana.

Brechas de desigualdad de género

El origen de este programa estaba enfocado a beneficiar única y exclusivamente a los hijos de madres trabajadoras, para el año 1917, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé el servicio de guardería como una prestación correspondiente a la seguridad social a favor de las Madres Trabajadoras.

En ambos se hace referencia a mujeres trabajadoras y jefas de familia, sin embargo, en el año 2014, en la décima quinta sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado

de Jalisco, del periodo 2013-2018, en las políticas de ingreso de becarios a los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil se establece lo siguiente:

- Madres o padres solteros (as) desempleados (as), que ejerzan la patria potestad de sus hijos
- Madres o padres jefes de familia solos (as) que ejerzan la patria potestad de sus hijos.
- Hijos (as) de uno o ambos padres privados de su libertad
- Hijos (as) de uno o ambos padres con discapacidad.

Con lo anterior, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco no solo atiende al sector femenino, sino que amplía los beneficios al sector masculino que requiera el servicio.

El programa atiende tanto a hombre como a mujeres que cumplan con las características de la población objetivo.

c. Problemática adjunta (Identificar de forma clara):

¿Qué otros problemas y necesidades se pueden apreciar?

- Aumento de madres y padres solos con necesidad de buscar recursos económicos para su subsistencia.
- Insuficientes ingresos económico familiar
- Falta de cuidados y atención de los niños y niñas durante las jornadas laborales de los padres.
- Insuficientes espacios seguros que brinden a niños y niñas un servicio asistencial primario y formativo que asegure su integridad física y emocional
- Inadecuados Centros de Atención Infantil al no cumplir con la normatividad vigente.
- Ausencia de redes de apoyos
- Personal no capacitado para la atención de niños y niñas
- Ambigüedad en la calidad del servicio
- Incremento en los accidentes infantiles
- Disminución en la adquisición de herramientas para enfrentarse a situaciones de riesgo de la vida cotidiana
- Niños y niñas con posibles problemas psicológicos
- Niños con posible mala nutrición
- Niños con insuficiente estimulación para el desarrollo de sus capacidades y habilidades

- Bajo rendimiento escolar
- Posible deserción escolar
- Ausentismo laboral de los padres por atención emergente de los hijos.
- Falta de capacitación para el trabajo de las madres padres o tutores de las niñas y los niños en edad temprana.
- Hijos al cuidado de terceras personas sin capacidades ni habilidades para el cuidado y formación de las niñas y los niños.
- Niñas, niños y adolescentes con inadecuado manejo de tiempo libre y recreativo.

¿Cuál es el problema más grave?

Niñas y Niños están expuestos a situaciones que ponen en riesgo su integridad física, emocional y formativa, durante la jornada laboral de madres trabajadoras y/o padres solos trabajadores.

¿Qué necesidad y problemas deben atenderse con los recursos disponibles?

Coadyuvar en la disminución de las situaciones que ponen en riesgo la integridad física y emocional de niñas y niños durante la jornada laboral de madres trabajadoras y/o padres solos trabajadores a través de los servicios que otorgan los diferentes espacios educo-formativos y recreativos como son los Centros de Atención Infantil de los Sistemas DIF Municipales y DIF Jalisco, Ludotecas, entre otros.

4. Evolución a lo largo del tiempo.

- a. En caso de existir diagnósticos previos, señalar las acciones, avances o logros previos.

En el año 2003 el Sistema Nacional DIF y UNICEF llevaron a cabo un Diagnóstico de los servicios de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) y los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), en él estuvo incluido el Sistema DIF del Estado de Jalisco, Colima, Morelos, Puebla, y Veracruz, en dicho diagnóstico se abordaron los siguientes niveles:

- Interacción de la responsable con niñas y niños, en donde se clarifico que las responsables de grupo son la cara visible del servicio, lo que muestren y logren redunda en beneficios de la calidad y el prestigio del programa y de la institución. La información obtenida permite creer que existe el recurso humano suficiente para conseguir mejores resultados.
- Participación de padres y madres, se hace referencia que en el Estado de Jalisco el horario de servicio en los Centros de Atención Infantil es mayor al horario otorgado en los estados de Colima, Morelos y Veracruz, en Jalisco el horario es extenso de 8 horas y media, generalmente con un horario de 8:30 a 17 horas. Así mismo se menciona que hasta ese momento la participación se orienta a cumplir con los trámites de ingreso y permanencia de sus hijos; en la medida en que se amplíen y reconfiguren los espacios de participación de la familia y la comunidad dentro de las actividades educativas, la influencia y colaboración escuela- familia beneficiará a la formación integral de niños y niñas en su localidad.
- Apoyo Municipal, es estratégicamente importante, mediante él es posible realizar proyectos de carácter local, atendiendo a sus características y necesidades, a sus planes de atención y formación ciudadana.
- Coordinación Estatal, en cada Estado, los coordinadores y responsables establecen sus propias prioridades, marcan el rumbo y concretan apoyos y recursos dentro de su jurisdicción política.
- Coordinación Nacional, la presencia nacional conserva autoridad sobre los estados, reconocida por los municipios, sin embargo, con un rango de actuación alejado del papel normativo y orientador que tiene como institución federal.

Este diagnóstico apoyó las siguientes posibilidades: En su mayoría los Centros siguen los programas asistenciales y educativos, Se cuenta con el recurso humano para realizar acciones de regulación normativa.

Existen acciones y medios de difusión para conformar una propuesta de comunicación a nivel nacional y los diferentes niveles de participación en la operación están en condiciones de instrumentar una serie de medidas administrativas y utilizar tecnología informática para el procesamiento de datos útil para la realimentación operativa.

Por su parte este programa ha ido en evolución dentro del Sistema DIF Jalisco, actualmente hay 120 Centros de Atención Infantil, de los cuales 115 pertenecen a 39 Sistemas DIF Municipales (Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Acatlán de Juárez, Villa Corona, Chapala, Tizapán el Alto, Jocotepec, Mezquitic, Huejúcar, Tuxpan, Zapotlán el Grande, Zapotlán del Rey, Tamazula de Gordiano, Tonaya, Tecalitlán, , El Grullo, Yahualica de González Gallo, Jesús María, San Julián, Tala, Cocula, Teocaltiche, Casimiro Castillo, Cihuatlán , Puerto Vallarta, Tomatlán, Cabo Corrientes, Talpa de Allende, Tepatitlán de Morelos, Zapotlanejo, Amatitlán, El Arenal, La Huerta, Atotonilco el Alto, Ocotlán, Ixtlahuacán de los Membrillos y Villa Hidalgo) y 5 dependen directamente del Sistema DIF Jalisco, así como Centros Educo- formativos (Ludotecas, aulas virtuales, entre otros) en los Municipios de San Gabriel, Guadalajara, Sayula, Tenamaxtlán, Amacueca, Tecolotlán, Tlajomulco De Zúñiga, San Sebastián Del Oeste, Jamay, Poncitlán, Bolaños, Autlán de Navarro, Tapalpa, Atengo, Teotihuacán De Corona, Zacoalco De Torres, San Miguel el Alto, Atemajac de Brizuela, Ahualulco Del Mercado, Atoyac, Lagos De Moreno, Techaluta de Motenegro, Huejucar, Atotonilco el Alto, Tepatitlán de Morelos, Ixtlahuacán del Río y Chapala.

La Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas del Sistema DIF Jalisco asesora, capacita, orienta y lleva a cabo procesos de profesionalización para que los Centros de Atención Infantil y Espacios educo-formativos y recreativos del Sistema DIF Estatal, Municipales y otros, puedan brindar espacios seguros y otorgar un servicio asistencial formativo que garantice la integridad física y emocional de la población atendida.

Esta asesoría, capacitación, orientación y profesionalización consiste en otorgar las herramientas básicas y en transmitir los lineamientos y normatividad vigentes, ya que en el año 2014 se autorizó la Ley que regula los Centros de Atención Infantil en el Estado de Jalisco y su reglamento.

El hecho de que se haya creado y autorizado esta Ley, es un avance primordial para continuar otorgando servicios de calidad a la comunidad.

b. Identificar las tendencias e inercias del pasado y presente.

Desde sus orígenes este programa tiene enfocada la problemática que tiene que atender, a hijos e hijas de madres trabajadoras, pues tienen la necesidad de incorporarse al mercado laboral para mejorar su nivel y calidad de vida. Con el tiempo y los requerimientos de la sociedad se amplió la cobertura a padres solos

trabajadores, se han establecido conforme a las necesidades de la población la normatividad oficial para que la atención de esta población sea de calidez y calidad.

Actualmente en Jalisco los Centros de Atención Infantil deben de trabajar y cumplir la Ley que regula los Centros de Atención Infantil del Estado de Jalisco y su reglamento, así como de respetar la ley de niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco.

c. Contar con el pronóstico de la situación, así como tendencias en el futuro inmediato.

Con este programa se abordará la problemática, ya que las niñas y los niños hijos de padres y madres trabajadoras estarán atendidos durante la jornada laboral de sus padres en los diferentes espacios educo-formativos como son los Centros de Atención Infantil y Ludotecas que operan bajo la normatividad vigente, con lo cual se verán disminuidos los riesgos psicosociales a los cuales se ven expuestos durante la ausencia de sus padres (accidentes, deserción escolar, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, explotación infantil, entre otros).

Es indispensable propiciar la creación y operación de espacios educo-formativos como Centros de Atención Infantil, Ludotecas, entre otros, en donde se atienda y proteja a las niñas y niños a través servicios formativo asistenciales que incluyan atención a la salud, asistencia social, juego creativo con intenciones pedagógicas, entre otros, actualmente la mayoría de las familias están inmersas el mercado laboral, no cuentan redes de apoyo y/o presentan alguna situación de que les implica buscar alternativas para la atención y cuidado de sus hijos.

En estos espacios se promueven acciones que propicien la prevención y erradicación de la violación a los derechos humanos, con el compromiso de crear ambientes en los cuales la población atendida pueda tener un desarrollo integral, que inspire un clima de confianza y de escucha que les permita compartir y tener una interacción con los agentes educativos para evitar o disminuir la vulnerabilidad a la cual están expuestos por sus condiciones de edad, familiares, entre otras, en donde estén presentes las buenas relaciones familiares, la autonomía, compañerismo, autogestión y educación basada en el respeto, la tolerancia y la empatía

Así mismo, se trabajará para que llevar a cabo la operación del Centro de Capacitación y Recreación Tapalpa (Campamento recreativo en Tapalpa), el cual mediante actividades lúdicas y recreativas fomentará con la población vulnerable un estilo de vida saludable y uso positivo de su tiempo libre.

Además, se promoverá la capacitación y profesionalización y del personal operativo de estos centros y se actualizan las guías técnicas para continuar con la estandarización de los servicios que se prestan en los Centros: pedagogía, psicología, atención a la salud, nutrición y trabajo social, así como para la creación de Centros de Atención Infantil, Lactario, Ludotecas, entre otros.

d. ¿Qué reportará mayores ventajas y desventajas en el futuro?

La Secretaria de Salud en su publicación “Perfil epidemiológico de la Infancia en México (2010)” hace mención que *“Los niños y las niñas deben entenderse como sujetos en desarrollo con características específicas en cada una de sus etapas evolutivas y en consecuencia, también con necesidades específicas. Esta consideración es fundamental para analizar los problemas de la infancia y sus necesidades de atención. Las niñas y los niños están sometido a continuos cambios biológicos (crecimiento y desarrollo somáticos), psicológicos (maduración intelectual y afectiva) y sociales (autonomía, responsabilidad, ampliación del círculo de relaciones, etc.) que van a condicionar su salud física y emocional”*.

La sociedad tiene el compromiso de velar por el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, ante esta necesidad, es importante contar con alternativas de atención infantil, que contribuyan a la generación de condiciones propicias para el desarrollo de los niños pequeños, en una etapa fundamental para su crecimiento y formación, por ello el SEDIF a través del subprograma de Atención a Primera Infancia desarrolla proyectos de atención para incidir en la disminución de la problemática y contribuir al cumplimiento de sus derechos, a en los Centros de Atención Infantil (CAI) y/o Ludotecas, se podrá contribuir con el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño establece “que los Estados parte deberán adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para proteger al niño o niña contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual”, además tendrán que garantizar sus derechos a la vida, a la supervivencia y al desarrollo hasta el máximo de su potencial, incluidas las dimensiones física, mental, espiritual, moral y social”.

Estamos convencidos que los niños y las niñas son la esperanza de un mejor futuro de toda sociedad. Su formación en edad temprana es la base para lograr su desarrollo integral: cognitivo, afectivo, físico, psicosocial y cultural; áreas que integran el modelo formativo asistencial de los espacios educo-formativos como son los Centros de Atención Infantil, Ludotecas, entre otros.

El programa se debe enfocar a lograr espacios seguros para las niñas y niños, mejorar continuamente es nuestra intención educativa orientada a reafirmar la personalidad, autoestima y valores universales con la participación de Padres de Familia.

e. Definir el plazo para su revisión y actualización de la problemática.

Cada año se lleva un seguimiento en relación a la población atendida, servicios otorgados, personal capacitado, y con procesos de profesionalización, en los espacios educo-formativos como son los Centros de Atención Infantil del Sistema DIF Jalisco y Sistemas DIF Municipales, Ludotecas, entre otros, así como un seguimiento a los documentos normativos y proyectos autorizados en beneficio de la población objetivo del programa.

5. Recursos y medios de acción existentes y potenciales.

a. ¿Quién puede resolver los problemas?

Las diferentes Instancias, dependencias y terceras personas involucradas en la atención a niños y niñas, desde su atención hasta su regulación como son:

- Sistema DIF Jalisco
- Secretaria de Educación Jalisco
- Secretaria de Salud Jalisco
- Unidad Estatal de protección Civil y Bomberos
- Sistemas DIF Municipales y Ayuntamientos.
- Sistema Nacional DIF
- Padres de familia beneficiados del programa.

b. ¿Qué tipo de ayuda o atención se necesita?

- Presupuesto para mejoras y mantenimiento de espacios educo-formativos donde operan los Centros de Atención Infantil, Ludotecas, entre otros, así como de Campamentos recreativos.
- Capacitación y profesionalización del personal que atiende a las niñas y los niños en diferentes espacios educo-formativos como son los Centros de Atención Infantil, Ludotecas, entre otros.
- Supervisiones y visitas de seguimiento a los Centros de Atención Infantil por parte de las autoridades competentes de acuerdo a su naturaleza (Secretaría de Educación Jalisco, Secretaría de Salud Jalisco y Unidad Estatal de protección Civil y Bomberos)
- Ampliar la cobertura de atención.

Intervención del DIF Jalisco

c. Señalar las acciones efectuadas por parte de DIF Jalisco en torno al problema.

Brindar educación inicial y preescolar a niñas y niños desde seis meses a 5 años 11 meses de edad, hijos de madres solas, padres solos trabajadores, madres adolescentes, jefes de familia, madres estudiantes y madres o padres que carecen de libertad y otra situación que se presente de vulnerabilidad, otorgándoles servicios de atención médica, trabajo social, psicológica, ración alimenticia, espacio de resguardo y protección en Centros de Atención Infantil, así como propiciar la creación y operación de espacios educo-formativos y recreativos para la atención de población vulnerable con la finalidad de desarrollar sus competencias y habilidades, como son los CAI, Campamentos, Ludotecas, entre otros, además de capacitar y profesionalizar al personal de espacios Educo-formativos como son los Centros de Atención Infantil del Sistema DIF Jalisco, Sistemas DIF municipales, Ludotecas, entre otros.

Las modalidades de atención de este programa se describen a continuación:

- Atención integral a niñas y niños en centros de atención infantil: Brindar servicios educativos, formativos, médicos, psicológicos, nutricionales y de trabajo social, que salvaguarden la integridad física y emocional de los niños y niñas de 6 meses a 5 años 11 meses de edad, hijos de madres o padres trabajadores, estudiantes y/o otra situación de vulnerabilidad. Así mismo, llevar a cabo las acciones de gestión y seguimiento de los

programas implementados por el DIF Jalisco con los DIF municipales para la prestación de estos servicios a través de los Centros de Atención Infantil a fin de que cumplan con la normatividad vigente.

- **Lúdicas, Recreativas y de Profesionalización para la Atención a la Primera Infancia:** Diseñar, implementar, coordinar y/o gestionar procesos de asesoría, capacitación y/o profesionalización enfocados al personal operativo de espacios educo-formativos como son los Centros de Atención Infantil, Ludoteca, entre otros, a fin de contribuir a mejorar la intervención educativa y formativa de la infancia, así como promover la lactancia materna en la población y la atención de niñas y niños en ludotecas y realizar gestiones con diferentes dependencias y/o asociaciones a fin de implementar campamentos lúdico-recreativos y/o días recreativos enfocados a población vulnerable.
- d. Señalar si desarrollan o aplican alguna metodología específica para la identificación de la problemática y los avances (verificación, seguimiento o revisión periódica de la problemática, para detectar los cambios surgidos) que se logran en torno a la misma.

El seguimiento y verificación de la operatividad de los centros de Atención Infantil de acuerdo a la ley que Regula los Centros de Atención Infantil en el Estado de Jalisco corresponde directamente a la Secretaria de Salud Jalisco (SSJ), Unidad Estatal de Protección Civil (UEPCB) y a la Secretaria de Educación Jalisco (SSJ), con estas Instituciones, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco lleva una coordinación a fin de conocer los avances o áreas de mejora de cada uno de los Centros y poder hacer sugerencias cuando sea necesario.

El sistema DIF Jalisco realiza un acompañamiento de forma mensual y cada que sea requerido o necesario a los Centros de Atención Infantil, Ludotecas entre otros, en donde se lleva un seguimiento de los aspectos relacionados en la operatividad, servicios otorgados, población beneficiada, relación con padres de familia, seguimiento de proyectos si es que los hubiera, entre otros.

Cuando hay problemáticas o situaciones por resolver en el área educativa, es personal de la SEJ el encargado de dar soluciones y alternativas, respetando siempre el Programa de Educación Preescolar y el Programa de Educación Inicial.

- e. Indicar si cuentan con personas, grupos o brigadas para identificación de la problemática señalada.

No se cuenta

6. Estrategias de acción necesarias

- a. Establecer las estrategias de acción necesarias para enfrentar con éxito los problemas existentes.

1. Asegurar la promoción, asesoría e innovación en sistemas de atención a niñas y niños de entre 6 meses a 5 años 11 meses de edad, en Centros de Atención Infantil, así como de Ludotecas para la atención de niñas y niños de 4 a 12 años de edad, en donde ambos espacios educo-formativos propicien la participación activa y el desarrollo de las madres y padres en situación de vulnerabilidad, sus familias y sus comunidades.
2. Asegurar la estandarización de los servicios que se prestan en los Centros de Atención infantil, mediante la implementación de un modelo asistencial basado en normas oficiales vigentes y/o lineamientos aplicables.
3. Promover la creación de espacios educo formativos (CAI, Ludotecas, entre otros) para la atención de niños y niñas.
4. Orientar las acciones necesarias para informar a la sociedad en general y a particulares que prestan o desean prestar el servicio de centros de atención infantil y Ludotecas sobre los requerimientos necesarios para su creación, implementación y operación, con base en la normativa vigente y/o lineamientos.
5. Asesorar en las gestiones necesarias para la construcción, instalación y equipamiento de Centros de Atención Infantil y Ludotecas, así como la implementación de programas pedagógicos, tecnológicos, médicos, psicológicos, blindaje emocional, alimentarios y de trabajo social para la operación de espacios de nueva creación.
6. Promocionar asesoría y capacitación sanitaria, de salud, nutrición, psicológico, uso de tecnologías en el aula, blindaje emocional para las niñas y niños atendidos en los centros de atención infantil de los DIF municipales, DIF Jalisco y otros.
7. Diseñar, establecer y gestionar establecer programas de Profesionalización, ya sea mediante procesos de capacitación, talleres, diplomados, entre

otros, enfocados al personal de espacios educo-educativos ya sean centros de atención infantil, Ludotecas, entre otros, de los Sistemas DIF municipales, DIF Jalisco y otros.

8. Gestionar vínculos con diversas dependencias o instituciones para implementar procesos de profesionalización como talleres, diplomados, licenciaturas, entre otros, dirigidos al personal operativo de los diferentes espacios educo-formativos.
9. Promover la lactancia materna.
10. Coordinar e implementar campamentos lúdico-recreativos y/o días recreativos dirigidos a población vulnerable tanto en las instalaciones propias del Sistema DIF Jalisco como es el Centro de Capacitación y Recreación Tapalpa (C.C.R.T) como en instalaciones de los Sistemas DIF Municipales u otros, si fuera el caso.
11. Coordinar e implementar días recreativos (día de actividades lúdico-recreativas) dirigidos a población vulnerable.

Fuentes de información:

- Programa Público: Atención a la Primera Infancia, Gobierno del Estado
- Manual Operativo del programa de Atención a la Primera Infancia
- Diagnóstico de los servicios CADI y CAIC, DIF y UNICEF 2003.
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Ley General de Desarrollo Social (reformas publicadas DOF 25-06-2018)
- Ley de los derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.
- Ley que regula los Centros de Atención Infantil en el Estado de Jalisco
- Reglamento de la Ley que regula los Centros de Atención Infantil en el Estado de Jalisco,

- NORMA Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2017. ENESS. Principales resultados.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Los derechos de la infancia y la adolescencia en Jalisco.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), La Agenda de la Infancia y la adolescencia 2019-2024
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Jalisco, Inversión Pública y Políticas Sociales en niñas, niños y Adolescentes en Jalisco, 2019
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Informe de Pobreza y Evaluación 2020.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) / Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México 2014.

Ligas:

- https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ley_que_Regula_los_Centros_de_Atencion_Infantil_en_el_Estado_de_Jalisco.pdf
- https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Reglamento%20de%20la%20Ley%20que%20regula%20los%20Centros%20de%20Atenci%C3%B3n%20Infantil%20en%20el%20Estado%20de%20Jalisco%20PEJ%2018%20de%20octubre%20de%202014.%20sec.%20VI_0.pdf
- https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2019-06/Plan-Estatal-de-Gobernanza-y-Desarrollo-de-Jalisco_v2.pdf
- <https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Atencion-a-la-Primera-Infancia/658>

- https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Atenci%C3%B3n%20a%20la%20Primera%20Infancia_3.pdf
- <http://www.dif.gob.mx/diftransparencia/media/NOM-032SSA32010AsistenciaSocial.pdf>
- <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=388>
- <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=fb66a498-12cc-44dc-b38e-7dfc28c411d3>
- https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/eness/2017/doc/presentacion_eness_2017.pdf
- <https://sgg.jalisco.gob.mx/sites/sgg.jalisco.gob.mx/files/sitan.pdf>
- <https://www.unicef.org/mexico/media/306/file/agenda%20de%20la%20infancia%20y%20la%20adolescencia%202019-2024.pdf>
- <https://www.congreso.jalisco.gob.mx/convocatorias/consulta-de-nueva-ley-de-los-derechos-de-ni-nos-y-adolescentes-en-el-estado-de>
- <http://cedhj.org.mx/recomendaciones/inf.%20especiales/2020/Informe%20Especial%20sobre%20Inversi%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20y%20Pol%C3%ADticas%20Sociales%20en%20las%20Ni%C3%B1as,%20Ni%C3%B1os%20y%20adolescentes%20en%20Jalisco.pdf>
- https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Jalisco_2020.pdf
- <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Estudio-Pobreza-Coneval-Unicef.pdf>

DIRECTORIO

Moisés Alejandro Anaya Aguilar
Subdirección General de Operación

José Martín Díaz de León Díaz de León
Dirección de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas